

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 1381

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE ALCALDÍA

*EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2023.*

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8:30 horas del día 9 de febrero de 2023, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde, don Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Doña Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer, doña María Navarro Viscasillas, don Victor Manuel Serrano Entío, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña M.<sup>a</sup> del Carmen Herrarte Cajal, doña Patricia M.<sup>a</sup> Cavero Moreno, don Javier Rodrigo Lorente y doña Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de consejera-secretaria doña Patricia M.<sup>a</sup> Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueban las actas de las sesiones de los días 29 de diciembre de 2022 (ordinaria) y 30 de diciembre de 2022 (extraordinaria y urgente).

*Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior*

2. Incluir en el nomenclátor-callejero la denominación de Paraje Torre Urzaiz, con entrada por el límite del término y salida por el río Ebro, para identificar un grupo de viviendas junto al río Ebro en el extremo sureste del barrio de Movera. (2.974/23)

*Presidencia, Hacienda e Interior*

3. Adjudicar el procedimiento abierto del contrato de la «Oficina Técnica para el Gobierno de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Zaragoza», en el marco de la estrategia del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la unión europea-Nextgeneration EU, con un presupuesto base de licitación de 421.750 euros (IVA excluido), 510.317,50 euros (IVA incluido), a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y comunicaciones España, S.A.U., por un importe bianual de 340.294,99 euros (IVA excluido), 411.756,94 euros (IVA incluido), para una duración de dos años. (18.947/22)

4. Aprobar el Estudio de viabilidad económico-financiera y el anteproyecto de las obras de «Construcción y explotación del centro deportivo Passivhaus en el barrio de La Almozara» y declarar el reconocimiento de la utilidad pública de la obra a los efectos previstos en la legislación de expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 248.4 de la normativa citada en el apartado anterior. (93.207/22)

5. Aprobar la actualización de precios que regirán durante el año 2023 en el aparcamiento subterráneo Seminario, explotado en régimen de concesión por Indigo Infra España, S.A., resultando: Cuota por minuto de estancia: 0,0384 euros (IVA incluido). Máximo diario: 23,04 euros (IVA incluido). (100.798/22)

6. Aprobar la actualización de precios que regirán durante el año 2023 en los aparcamientos subterráneos Auditorium, Ayuntamiento (plaza del Pilar), Juzgados y Cesar Augusta, explotados en régimen de concesión por Indigo Infra España, S.A., resultando: Cuota por minuto de estancia: 0,0384 euros (IVA incluido). Máximo diario: 23,04 euros (IVA incluido). (100.772/22)

7. Ratificar el acuerdo del Consejero de Urbanismo y Equipamientos de fecha 24 de enero de 2023, por el que se aprobó la suspensión del plazo de presentación de ofertas del procedimiento de licitación convocado para la contratación del «Servicio de mantenimiento integral y eficiencia energética de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza», a la vista de los errores en los listados de los equipamientos de los lotes 1, 2 y 3 que figuran en el pliego de prescripciones técnicas detectados como consecuencia de las preguntas y solicitud de aclaraciones presentadas



por las empresas y que suponen una modificación relevante de los pliegos e igualmente, a la vista de la necesidad de actualizar los listados de personal a subrogar, por lo que habrá de procederse a la retroacción de actuaciones. (78.864/22)

8. Reconocer a la empresa Ocio y Salud Zaragoza, S.A., adjudicataria del contrato de «Concesión de obra pública de acondicionamiento, remodelación, conservación y explotación del Centro Deportivo Municipal Duquesa Villahermosa», el derecho al restablecimiento del equilibrio económico del citado contrato, como consecuencia de la situación de hecho creada por el COVID-19 y las medidas adoptadas por el Estado, las comunidades autónomas o la Administración local para combatirlo, consistente en ampliar de duración inicial del contrato en 437 días. (549.242/20)

9. Desestimar el recurso de reposición presentado por P.L. S.A., en nombre y representación de la sociedad Empark Aparcamientos y Servicios, S.A., y D. L. C., en nombre y representación de la sociedad Aparcamiento Ciudad Jardín de Zaragoza, S.L., contra el Acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 29 de diciembre de 2022, por el que se ordena el desistimiento del procedimiento de licitación de la «Concesión demanial de la gestión y explotación del aparcamiento de la plaza de Salamero», y con ello, la desestimación de la solicitud de medidas cautelares en relación a la suspensión del acto administrativo impugnado, ratificando la validez del acto administrativo impugnado y los efectos por él desplegados. (5.202/23)

10. Someter a información pública mediante anuncio en el BOA, por plazo de quince días, el proyecto de «Adecuación edificio antiguo IESS Luis Buñuel para Centro Cívico-Centro de Mayores», cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 424.163,77 euros (IVA excluido); 513.238,16 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de cuatro meses. (6.860/23)

#### *Acción Social y Familia*

11. Impulsar la candidatura de Zaragoza al premio «Capital Europea del Deporte 2026». (6.699/23)

#### *Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente*

12. Subsanan el error material del apartado primero de acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 29 de diciembre de 2022, referido al abono de la factura n.º 02702, de fecha 30/11/2022, al haberse producido un error en el número de RC. (101.366/22)

13. Subsanan el error material del apartado primero del acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2022 referido al abono de las facturas 02701 y 02780, de fecha 30/11/2022, al haberse producido un error en el número de RC. (101.365/22)

14. Subsanan el error material del apartado primero del acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 29 de diciembre de 2022, referido al abono de la Fra n.º 674 de fecha 30/11/2022, al haberse producido un error en el n.º de RC. (101.363/22)

15. Participar en la convocatoria de ayudas regulada en la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y aceptar expresamente el procedimiento regulado en la misma y aprobar la solicitud de financiación del «Digitaliza: Gestión Inteligente del ciclo integral del agua en Zaragoza», así como las actuaciones subvencionables y previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias o tarifarias previstas en el mismo. (7.230/22)

#### *Servicios Públicos y Movilidad*

16. Rectificar el error material existente en el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 29 de diciembre de 2022, por el que se estableció con carácter provisional y efectos desde el 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 una reducción del 50% en el importe de las tarifas correspondientes a los abonos y títulos multiviaje del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús y tranvía; en el sentido de redondear las tarifas a múltiplo de cinco céntimos, para acomodarlas a las condiciones de funcionamiento de las máquinas expendedoras automáticas. (2.195/23)



17. Comunicar a D. L. P. L., en relación con su solicitud de que en el proceso de licitación de la explotación de los puntos limpios fijos ubicados en Zaragoza se tengan en cuenta las mejoras del último convenio que está a punto de publicarse, que no cabe su estimación, habida cuenta que los pliegos de cláusulas administrativas particulares específicas del contrato fueron aprobados por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 15 de septiembre de 2022, así como que en dichos pliegos se han tenido en cuenta las previsiones del convenio colectivo vigente en la fecha de su aprobación, y se recoge como condición especial de ejecución la obligación de la empresa de no minorar las condiciones de trabajo de los trabajadores. (92.236/22)

18. Acordar el lanzamiento de la sociedad mercantil Ranillas 2010, S.L., del quiosco –Q8– situado junto al embarcadero de la Expo en avenida de Ranillas, en atención al acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 24 de noviembre de 2022, confirmado en reposición con fecha 29 de diciembre, por el que se declara resuelta y consiguientemente extinta la concesión administrativa de utilización del dominio público local y se le ordena reintegrar al Ayuntamiento de Zaragoza en la posesión de la instalación. (24.638/21)

19. Aprobar la designación de la ciudad de Zaragoza como sede del Congreso Nacional de Medio Ambiente Local 2023, y asumir los compromisos en colaboración con la Fundación organizadora del Congreso a través de la puesta a disposición del Comité de los medios personales, técnicos y materiales propios del Departamento de Ecología urbana y Economía circular. (6.986/23)

20. Aprobar el proyecto normativo de la Ordenanza municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Domésticos y disponer la apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días naturales, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. (96.145/22)

#### *Urbanismo y Equipamientos*

21. Aprobar el proyecto de «Ordenanza Municipal Reguladora de la Identificación de Vías y de la Numeración de Edificios y Viviendas de Zaragoza», redactada por la Unidad de Información Geográfica, con las modificaciones introducidas tras la consulta pública convocada a través del portal Web municipal. (14.125/21)

22. Incoar procedimiento de recuperación posesoria de los terrenos que forman parte de la parcela de equipamiento escolar, EQE (IGB-n.º 4886-12) y SG-C (IGB-n.º 4886-22) resultantes del proyecto de Reparcelación del sector SG/1 en el Bº de San Gregorio del vigente PGOU aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón. (92.404/22)

23. Autorizar en favor de la compañía mercantil Promociones Nicuesa, S.A.U., prorrogar de la ocupación con carácter temporal y a precario por un plazo de doce meses, de una porción de 400m<sup>2</sup> en la parcela municipal destinada a equipamiento deportivo ED (PU) 50.09, al objeto de destinarla a la instalación de una caseta de ventas vinculada con la promoción de un edificio de viviendas en la parcela 6 del mismo sector por un canon de 15.285,18.-euros. (96.821/21)

24. Comunicar expresamente al propietario de la vivienda sita en calle Diligencia, n.º 7, bajo B, la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza en el sentido de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de su vivienda protegida de promoción privada, autorizando en consecuencia la enajenación de la misma en favor de tercero. (2.230/23)

25. Quedar enterado de la aprobación de la tercera adenda para la modificación del acuerdo de la comisión bilateral celebrada el 15 de octubre de 2019, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de Zaragoza (ARRU) por la que se acuerda ampliar el número de viviendas objeto de rehabilitación a 361 y el número de locales a 67, sin que esto suponga incremento de la aportación económica y ratificar la autorización al Consejero de Urbanismo y Equipamientos para su firma. (4.970/23)

26. Encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda la realización de cuantas actuaciones resulten precisas para la gestión y ejecución de las actuaciones del Programa 6 de ayuda a la construcción de viviendas, en régimen de alquiler social en edificios energéticamente eficientes. (6.824/23)

27. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 24 de octubre de 2022, notificada a esta Corporación el 3 de enero de 2023, en virtud de la cual se fija en la suma de 66.377,01 euros, el justiprecio correspondiente a la expropiación de cinco fincas, con una superficie total de 111 m<sup>2</sup>, como consecuencia de la no adhesión a la Junta de Compensación del área de intervención G-36-2. Requerir a la Junta de Compensación propuesta de realojo, en el caso de que la vivienda expropiada siga teniendo la consideración de vivienda habitual, conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley del Suelo 2015. (806.893/15)

28. Aprobar operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación del área de intervención H-63-9, según propuesta aportada el 17 de noviembre de 2022 por C.G.L, en representación de Cadrebro, con la finalidad de adaptar la reparcelación aprobada con fecha 18 de septiembre de 2015 a la modificación aislada número 198 de PGOU, con el objeto de ampliar el ámbito y modificar la ordenación del área, así como consolidar la actividad industrial existente. X124 (58.888/22)

29. Aprobar, a instancia de J.D-T.L, en representación de Junta de Compensación del área de intervención G-10-3 del PGOU, operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación de dicha área, referida a la manzana CT. X124 (11.359/22)

#### ASUNTOS DE URGENCIA

30.1. Al amparo del art. 74.5 del Reglamento orgánico municipal y por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad tratar el asunto que figura a continuación, adoptándose el acuerdo que se indica.

30.2. Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de las tarifas por la prestación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas, a propuesta de Ecociudad Zaragoza SAU, en el sentido de introducir una nueva disposición adicional. (1.182/23)

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 9:04 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 9 de febrero de 2023. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. — La consejera de Gobierno-Secretaría, Patricia M.<sup>a</sup> Cavero Moreno.